



REGIONAL SANTANDER

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
REGIONAL SANTANDER  
DIRECCION REGIONAL SANTANDER  
SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS**

Versión: 2

Fecha de actualización:

30/03/2017

Documento de apoyo  
Regional Santander.

Fecha: 14 de julio de 2025

Solicitante: Lady Patricia Jiménez Villa

Área o Dependencia: Talento Humano (Seguridad y Salud en el Trabajo)

Objeto: Prestación de servicios para la realización de valoraciones médicas ocupacionales, exámenes médicos paraclínicos, laboratorios clínicos, e imágenes diagnosticas para los servidores públicos, trabajadores oficiales del SENA Regional Santander

Plazo de ejecución: Hasta el 28 de Noviembre de 2025

**Justificación de la adquisición del bien y/o servicio:**

La Resolución No. 1683 de 2012 en su ARTÍCULO 15° señala: FUNCIONES. El Grupo Interno de Trabajo "Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo", tendrá las siguientes funciones:

1. Coordinar la expedición del Programa de Salud Ocupacional o Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de la Dirección General y Direcciones Regionales, dentro de los plazos legales, generando además las directrices requeridas para su ejecución. (...). □ La práctica de los exámenes ocupacionales es uno de los principales servicios de Medicina Preventiva y del Trabajo, lo cual constituye un instrumento importante en la elaboración del diagnóstico de las condiciones de salud de la población trabajadora y por ende es información vital para el desarrollo de los diferentes programas de gestión para la prevención y control de la enfermedad relacionada con el trabajo. Los exámenes médicos ocupacionales además de cumplir con un requisito legal (Resolución 2346 de 2007) permiten determinar el diagnóstico de condiciones de salud en el trabajo de todo el personal de la Dirección General del Sena, y a partir de ello formular acciones preventivas de intervención oportunamente. Adicionalmente estos exámenes se realizan con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo. Así mismo, para detectar enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo La Dirección General del Sena desarrolla el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 1016 de 1989, expedida por el Ministerio de Trabajo, "Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país" especialmente lo dispuesto en su artículo 2°. Objeto de la salud ocupacional. Las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo tienen por objeto:
  - a) Propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de vida y salud de la población trabajadora;
  - b) Prevenir todo daño para la salud de las personas, derivado de las condiciones de trabajo;
  - c) Proteger a la persona contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales, mecánicos, eléctricos y otros derivados de la organización laboral que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo;
  - d) Eliminar o controlar los agentes nocivos para la salud integral del trabajador en los lugares de trabajo;
  - e) Proteger la salud de los trabajadores y de la población contra los riesgos causados por radiaciones;
  - f) Proteger a los trabajadores y a la población contra los riesgos para la salud provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, expendio, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública".

ITEM	DESCRIPCION DE CADA ELEMENTO Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	UNSPSC	Cantidades
1	Examen médico de ingreso	servicio	85122201	3
2	Examen médico periódico	servicio	85121800	3
3	Examen médico post incapacidad	servicio	85121800	2
4	Examen médico por reubicación laboral	servicio	85121800	2
5	Examen médico de Retiro	servicio	85121800	3
6	Examen médico de aptitud para espacios confinados	servicio	85121800	3
7	Examen médico de aptitud para Deportistas	servicio	85121800	0
8	Examen médico de aptitud para Conductores	servicio	85121800	10
9	Valoración por nutricionista	servicio	85121800	100
10	Prueba psicomotriz a conductores	servicio	85121608	10
11	Laboratorio de Voz	servicio	85121800	170
12	Audiometría	servicio	85121800	170
13	Espirometría	servicio	85121800	50
14	Optometría	servicio	85121702	130
15	Perfil lipídico	servicio	85121800	100

16	Glicemia prepancial	servicio	85121800	130
17	Hemoglobina glicosilada	servicio	85121801	60
18	Parcial de orina	servicio	85121801	45
19	Colinesterasa eritrocitaria	servicio	85121800	20
20	Anticuerpos para Brucella (Prueba rosa de bengala)	servicio	85121800	20
21	Cuadro hemático	servicio	85121800	40
22	KOH de uñas	servicio	85121800	30
23	Coprológico	servicio	85121800	30
24	Frotis faríngeo	servicio	85121800	30
25	ANTI-Mbps (Anticuerpos frente al antígeno de superficie del virus de la Hepatitis B)	servicio	85121800	10
26	Bun	servicio	85121801	40
27	Bilirrubinas total-Bilirrubina directa	servicio	85121801	40
28	Creatinina	servicio	85121801	40
29	Antígeno prostático cuantitativo	servicio	85121801	50
30	Transaminasas (GOT, GPT)	servicio	85121800	25
31	Fosfatasa alcalina	servicio	85121801	15
32	Radiografía de columna lumbosacra	servicio	85121808	15
33	Ecografía de mama	servicio	85121808	64
34	Mamografía en población femenina	servicio	85121808	40
35	Electrocardiograma con lectura	servicio	85121808	40
36	Radiografía de tórax	servicio	85121808	15



Firma del Solicitante:

CERTIFICO QUE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS SE ENCUENTRAN PROYECTADOS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 202

CERTIFICO QUE **NO** EXISTEN LOS BIENES CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS

NOMBRE RESPONSABLE: Maria Judith Rueda Rueda

NOMBRE RESPONSABLE: No aplica

CARGO: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

CARGO: No aplica

FIRMA RESPONSABLE:

FIRMA RESPONSABLE:

**Diligenciar en caso de ir involucrados servicios:**

EL PERSONAL DE PLANTA ES:

INSUFICIENTE:

INEXISTENTE:

INEXISTENTE CON EL GRADO DE ESPECIALIZACIÓN PARA ESTE SERVICIO

\_\_\_\_\_  
FIRMA DIRECTOR REGIONAL (E)

\_\_\_\_\_  
FIRMA DIRECTOR REGIONAL (E)